

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Convenio celebrado entre la M.I MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL y la Empresa AMBIENSA S.A. con fecha 13/02/2020. Plan Habitacional Municipal "Mi Casa, Mi Futuro".	Servicio orientado a la población en general que desea conocer la información para adquirir una vivienda propia, con el fin de solventar el déficit habitacional existente en la Ciudad de Guayaquil.	1. https://www.ambiensa.com/ 2. Dirigirse a obra ubicado en el Km. 23.5 vía a la Costa, Parroquia Chongón 3. Avenida Francisco de Orellana, Edificio World Trade Center, Torre A Piso 10, oficina 1001.	1. Encontrarse en relación de dependencia o independiente. 2. Firma autorización de Buró de Crédito. 3. Calificación Buró de Crédito. 4. Cédula de ciudadanía y certificado de votación.	1. Presentar comprobación de Ingresos sean dependientes o independientes. 2. Firma autorización de Buró de Crédito. 3. Luego de la precalificación se realiza el proceso de reserva de la vivienda. 4. Seguimiento de la reserva hasta culminación de la construcción de la vivienda reservada.	Lunes a Domingo (excepto los días martes) 09:30 a 16:30	Gratuito (Trámite de aplicación)	5 días plazo	Ciudadanía en general	Avenida Francisco de Orellana, Edificio World Trade Center, Torre A Piso 10, oficina 1001.	https://www.ambiensa.com/contacto.html	Oficinas	Si	https://www.ambiensa.com/requisitos.html	https://villageranio.ambiensa.com/	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a la entidad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
2	Convenio marco de Cooperación Interinstitucional que celebran la Empresa Pública Municipal de Vivienda en el cantón Guayaquil, EP y la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha	Consiste en promover el desarrollo de vivienda en lotes propios con acceso a servicios básicos, aplicable en todos sectores de la Ciudad de Guayaquil, que cumplan con los requisitos establecidos.	https://www.mutualistapichincha.com/web/portal-inmobiliario/construccion-en-terreno-propio	1. Terreno propio con escrituras y sin hipoteca. 2. Dimensión mínima de 7m x 12m. 3. El terreno debe tener servicios básicos y alcantarillado.	1. Se califica la solicitud presentada por el cliente. 2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente. 3. Notificación de resultados de la precalificación.	8:30 a 17:00	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Pichincha 410, Entre Francisco Javier Aguirre Y Abad, Guayaquil	https://www.mutualistapichincha.com/web/portal-inmobiliario/construccion-en-terreno-propio	Pichincha 410, Entre Francisco Javier Aguirre Y Abad, Guayaquil	Si	https://www.mutualistapichincha.com/web/portal-inmobiliario/construccion-en-terreno-propio	https://www.mutualistapichincha.com/web/portal-inmobiliario/construccion-en-terreno-propio	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a la entidad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
3	Programa Habitacional Municipal "Jardines del Sinahi"	Es un Programa Habitacional Municipal donde comercializa 1.320 lotes de terrenos en el sector de Monte Sinal, con una dimensión de 96m2, para contribuir con la reducción del déficit habitacional per cápita en la ciudad de Guayaquil.	www.viviendagye.com	1. Residir en la ciudad de Guayaquil los último 4 años. 2. No poseer bienes inmuebles dentro de la ciudad de Guayaquil. 3. Tener ingresos de \$400 a \$650. 4. Estar casado, en Unión de Hecho o tener hijos menores de edad.	1. Recepción de documentación del postulante. 2. Análisis interno de la documentación. 3. Calificación de beneficiarios. 4. Firma de convenio de reservación.	Lunes a Viernes 8:30 a 17:00 Sábados 8:30 a 13:00	Gratuito (Formulario de Postulación)	3 meses	Ciudadanía en general	10 de agosto y Malecón, Edificio Valra, Piso 7	www.viviendagye.com ext. 7480	Puntos de atención, info@viviendagye.com	Si	www.viviendagye.com	www.viviendagye.com	0	0	0 Personas calificadas favorablemente
4	Programa Habitacional Municipal "Jardines del Sinahi 2"	Es un Programa Habitacional Municipal donde comercializa 500 lotes de terrenos en el sector de Monte Sinal, con una dimensión de 96m2, para contribuir con la reducción del déficit habitacional per cápita en la ciudad de Guayaquil.	www.viviendagye.com	1. Residir en la ciudad de Guayaquil los último 4 años. 2. No poseer bienes inmuebles dentro de la ciudad de Guayaquil. 3. Tener ingresos de \$400 a \$650. 4. Estar casado, en Unión de Hecho o tener hijos menores de edad.	1. Recepción de documentación del postulante. 2. Análisis interno de la documentación. 3. Calificación de beneficiarios. 4. Firma de convenio de reservación.	Lunes a Viernes 8:30 a 17:00 Sábados 8:30 a 13:00	Gratuito (Formulario de Postulación)	45 días	Ciudadanía en general	10 de Agosto y Malecón, Edificio Valra, Piso 7	www.viviendagye.com ext. 7480	Puntos de Atención	Si	www.viviendagye.com	www.viviendagye.com	0	0	0 Personas calificadas favorablemente
5	Programa Habitacional Municipal "Bosques del Norte"	Es un Programa Habitacional Municipal en el cual se comercializa 1.400 lotes de terrenos en el sector de Mi Lote km 16.5 vía a Daule, con una dimensión de 96m2, para contribuir con la reducción del déficit habitacional per cápita en la ciudad de Guayaquil.	www.viviendagye.com	1. Residir en la ciudad de Guayaquil los último 4 años. 2. No poseer bienes inmuebles dentro de la ciudad de Guayaquil. 3. Tener ingresos de \$650 a \$1.200.	1. Recepción de documentación del postulante. 2. Análisis interno de la documentación. 3. Calificación de beneficiarios. 4. Firma de convenio de reservación.	Lunes a Viernes 8:30 a 17:00 Sábados 8:30 a 13:00	Gratuito (Formulario de Postulación)	2 meses	Ciudadanía en general	10 de Agosto y Malecón, Edificio Valra, Piso 7	www.viviendagye.com ext. 7480	Puntos de Atención	Si	www.viviendagye.com	www.viviendagye.com	0	0	0 Personas calificadas favorablemente
6	Programa Habitacional Municipal "Mi Dulce Hogar"	Es un Programa Habitacional Municipal en el cual se comercializan 450 lotes de terrenos, de 96 m2, ubicados en la cooperativa Sergio Toral 2, con lo cual se busca contribuir a la reducción del déficit habitacional per cápita en la ciudad de Guayaquil.	www.viviendagye.com	1. Residir en la ciudad de Guayaquil los último 4 años. 2. No poseer bienes inmuebles dentro de la ciudad de Guayaquil. 3. Tener ingresos de \$400 a \$650.	1. Recepción de documentación del postulante. 2. Análisis interno de la documentación. 3. Calificación de beneficiarios. 4. Firma de convenio de reservación.	Lunes a Viernes 8:30 a 17:00 Sábados 8:30 a 13:00	Gratuito (Formulario de Postulación)	90 días	Ciudadanía en general	10 de Agosto y Malecón, Edificio Valra, Piso 7	www.viviendagye.com ext. 7480	Puntos de Atención	Si	www.viviendagye.com	www.viviendagye.com	0	0	0 Personas calificadas favorablemente
7	Programa Habitacional Municipal "Bosques del Norte 2"	Es un Programa Habitacional Municipal en el cual se comercializa 1.400 lotes de terrenos en el sector de Mi Lote km 16.5 vía a Daule, con una dimensión de 96m2, con lo cual se busca contribuir a la reducción del déficit habitacional per cápita en la ciudad de Guayaquil.	www.viviendagye.com	1. Residir en la ciudad de Guayaquil los último 4 años. 2. No poseer bienes inmuebles dentro de la ciudad de Guayaquil. 3. Tener ingresos de \$650 a \$1.200.	1. Recepción de documentación del postulante. 2. Análisis interno de la documentación. 3. Calificación de beneficiarios. 4. Firma de convenio de reservación.	Lunes a Viernes 8:30 a 17:00 Sábados 8:30 a 13:00	Gratuito (Formulario de Postulación)	90 días	Ciudadanía en general	10 de Agosto y Malecón, Edificio Valra, Piso 7	www.viviendagye.com ext. 7480	Puntos de Atención	Si	www.viviendagye.com	www.viviendagye.com	0	10.117	El Programa se encuentra actualmente en proceso de calificación de postulaciones, por ende la información solicitada se oficializará al finalizar el mismo.
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											31/1/2023							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):											DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y PROYECTOS							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											ING. MARIA LUISA GUERRA GAVICA							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											NA							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(04) 2594800 EXT 7480							

NOTA: En el caso de que la entidad no utilice el PTC, deberá colocar una nota aclaratoria como se indica en el ejemplo. Si la entidad dispone del PTC deberá realizar un enlace para que se dirija al enlace para la ventanilla única. Se recuerda a las entidades que las matrices d), f1) y f2) están directamente relacionadas, por lo que para el primer servicio, siempre deberá enlazarse a la matriz del literal f2) que es la solicitud de acceso a la información pública. En las matrices de los literales d) y f1) deberán constar el mismo número de servicios manteniendo el orden respectivo. Si un servicio se encuentra en línea, realizar el enlace respectivo en el casillero correspondiente, servicio que se encuentra automatizado.